SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5996 *INSTITUTO MÉDICO QUIRÚRGICO SAN RAFAEL, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 4 de noviembre de 2026, se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO QUIRÚRGICO SAN RAFAEL, S.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en A Coruña, Avenida de Las Jubias, número 82, el día 18 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y a la misma hora del día 19 de diciembre de 2026, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, en lo relativo al número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de consejeros.

Tercero.- Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales, relativo a la retribución de los administradores.

Cuarto.- Fijación de la cantidad anual máxima de la remuneración del conjunto de los administradores, conforme al artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Ratificación, en cuanto fuere menester, de los contratos celebrados con los consejeros a quienes se han atribuido funciones ejecutivas, aprobados por el Consejo de Administración el 4 de noviembre de 2026, y autorización, a los efectos del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, de las transacciones que comportan.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Modificaciones estatutarias. La modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales (punto primero del orden del día) tiene por objeto reducir el número mínimo de miembros del Consejo de Administración, manteniéndose en diez el número máximo. La del artículo 24 (punto tercero) consiste en dar nueva redacción íntegra a dicho artículo para sustituir el actual sistema de retribución de los administradores por otro basado en una cantidad anual máxima fijada por la Junta General y actualizable conforme al Índice de Precios de Consumo. Esa cantidad comprende la asignación fija de los consejeros en su condición de tales, la retribución de los consejeros con funciones ejecutivas, el reembolso de gastos debidamente acreditados y la prima de un seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos.

Derecho de información. De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración

cve: BORME-C-2026-5996
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

sobre las mismas. También tiene derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, conforme al artículo 197 de la misma Ley, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Durante la celebración de la Junta podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes sobre dichos asuntos.

Complemento de convocatoria. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. La solicitud se hará mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asistencia y representación. Los accionistas podrán asistir a la Junta y hacerse representar en ella en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

A Coruña, 9 de noviembre de 2026.- El Secretario, Vº Bº El Presidente, Gonzalo Peña Pérez, Francisco Javier Peña García.

ID: A260048222-1

cve: BORME-C-2026-5996
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde